

EDICTO

1419

El Ayuntamiento de mi Presidencia ha aprobado el acuerdo de admitir a trámite y aprobar en principio, permuta de fincas de carácter mixto de las siguientes características:

Don Raúl Moreno Zaracain entregará al Municipio, una finca de su propiedad en la Era Alta, calificada en el Planeamiento como de Zona Verde, de la siguiente descripción:

Era de Pan Trillar con su casilla, sita en término de la Planilla de Casa, jurisdicción de Calahorra, de cabida según el título seis celemines o diez áreas y cincuenta centiáreas, que linda al Norte, Román Sada; Sur, de Andrés Sáenz Alvarez; Este, río de Valvedado y Oeste, Emerteria Sada. Inscrita al tomo 266, libro 163, folio 198, finca 13.633, inscripción 1.ª, libre de cargas, tasada en pesetas 1.206.000.

El Ayuntamiento entregará al Sr. Moreno Zaracain, dos enteros, seiscientos sesenta y tres milésimas por ciento en comunidad de bienes y con carácter indiviso de un solar de sus propios en Avenida de la Estación, s/n de 10.582,93 m2 que linda izquierda, con Felipe Hernández Pérez y RENFE; derecha con Envases Ballujera, IRTE, S.L. y Marcelino San Adrián Castillo y Fondos, con Luis Gurpegui y Envases Ballujera, S.A.

Tasada esta participación indivisa y centesimal en la suma de 703.032 pesetas.

El resto en metálico.

El acuerdo en cuestión se expone al público por término de quince días a efectos de examen y reclamaciones, por toda clase de interesados habitantes de la ciudad.

Dado en Calahorra, a 2 de mayo de 1983.

El Alcalde,

1418

EDICTO

1420

El Ayuntamiento de mi Presidencia ha aprobado el acuerdo de admitir a trámite y aprobar en principio, permuta de fincas de carácter mixto de las siguientes características:

Don Raúl Moreno Zaracain entregará al Municipio una finca de su propiedad en la Era Alta, calificada en el Planeamiento como de Zona Verde, de la siguiente descripción:

Finca en Planilla de Casa, lindando con calle Goya, de 658,50 metros cuadrados, libre de cargas, Tasada en 658.500 pesetas.

El Ayuntamiento entregará al Sr. Moreno Zaracain, un entero cuatrocientas cincuenta y cuatro milésimas por ciento de un solar en comunidad de bienes y con carácter indiviso de un solar de sus propios en Avda. de la Estación s/n de 10.582,93 m2, que linda izquierda, con Felipe Hernández Pérez y RENFE; derecha con Envases Ballujera, IRTE, S.L. y Marcelino San Adrián Castillo y Fondos, con Luis Gurpegui y Envases Ballujera, S.A.

Tasada esta participación indivisa y centesimal en la suma de 393.856 pesetas.

El resto en metálico.

El acuerdo en cuestión se expone al público por término de quince días a efectos de examen y reclamaciones, por toda clase de interesados habitantes de la ciudad.

Dado en Calahorra, a 2 de mayo de 1983.

El Alcalde,

1419

EDICTO

1421

El Ayuntamiento de mi Presidencia ha aprobado el acuerdo de admitir a trámite y aprobar en principio, permuta de fincas de carácter mixto de las siguientes características:

Don Mesías Ruiz Belloso entregará al Municipio, una finca de su propiedad en la Era Alta, calificada en el Planeamiento como de Zona Verde, de la siguiente descripción:

Heredad en la Planilla de Casa, destinada a era de Pan Trillar, de cabida según el título, una fanega o veinte áreas y noventa y seis centiáreas; linda al Norte, Herederos de Mancebo; Sur, Juliana de Santiago; Este, Sendero y Oeste, Benigno Sáenz. Inscrita al Tomo 249, libro 149, folio 15 vuelto, finca 12.160. Libre de cargas, de 1967 metros cuadrados. Tasada en 3.934.000 pesetas.

El Ayuntamiento entregará al Sr. Ruiz Belloso, ocho enteros seiscientos ochenta y seis milésimas por ciento comunidad de bienes y con carácter indiviso de un solar de sus propios en Avda. de la Estación s/n, de 10.582,93 m2, que linda izquierda, con Felipe Hernández Pérez y RENFE; derecha con Envases Ballujera, IRTE, S.L. y Marcelino San Adrián Castillo y Fondos, con Luis Gurpegui y Envases Ballujera, S.A.

Tasada esta participación indivisa y centesimal en la suma de 2.293.104 pesetas.

El resto en metálico.

El acuerdo en cuestión se expone al público por término de quince días a efectos de examen y reclamaciones, por toda clase de interesados habitantes de la ciudad.

Dado en Calahorra, a 2 de mayo de 1983.

El Alcalde,

1420

AYUNTAMIENTO DE CIDAMON

EDICTO

1393

Presentadas la cuenta general del Presupuesto Ordinario, así como las de Administración del Patrimonio y de Valores Independientes y Auxiliares correspondientes al ejercicio de 1982, con sus justificantes y dictámenes, quedan expuestas al público en la Secretaría municipal por plazo de 15 días, a los efectos de que puedan ser examinadas y formular los reparos observaciones que se consideren pertinentes.

Cidamón, a 2 de mayo de 1983.

El Alcalde,

1392

AYUNTAMIENTO DE ENCISO

EDICTO

1465

En el Boletín Oficial de esta Provincia número 47 de fecha 28 de abril último, aparece el anuncio de subasta de aprovechamiento de pastos y batidas de jabalí en los montes de la pertenencia de este Ayuntamiento, en dicho anuncio consta el apartado siguiente:

"MEJORAS: El 15% del importe de la adjudicación a favor de la Comisión Provincial de Montes, será por cuenta del rematante, cuya cantidad la ingresará una vez adjudicado el aprovechamiento, en la Sucursal del Banco de España".

Dicho apartado queda corregido en los siguientes términos: